HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO INDIANO: EL TRABAJO INDÍGENA REDUCCIONES: MISIONES JESUÍTICAS

JOSE CARDIEL (1704-1782), "Costumbres de los guaraníes" (circa 1745)¹, pp. 473-483: "En cada pueblo hay varias tribus [...]. Cada una contiene 4 ó 6 cacicazgos, y su jefe es alguno de los cabildantes. Los caciques son nobles por declaración real, y tienen el título de Don en señal de nobleza. Cada uno de ellos tiene 30, 40 o más vasallos, quienes acompañan a su cacique a los oficios comunes, le ayudan en sus ocupaciones particulares y le guardan respeto; pero no reciben salario alguno. Ni la nobleza los exime del trabajo mecánico; al contrario, tienen a gala el ser carpinteros, escultores, pintores, o ejercitar cualquier otro oficio. Aunque ni por estos oficios, ni por su nobleza, hay alguno, desde el corregidor hasta el último vasallo, que no tenga obligación de cultivar sus campos y recoger su cosecha".

"Ninguna de las artes necesarias deja de practicarse. Hay plateros, doradores, herreros, tejedores, escultores, pintores, torneros [...]. En algunos pueblos hay fundidores de campanas y fabricantes de órganos. Sastre, cada uno lo es de su ropa. [...] Por lo que toca a su sustento, a cada uno se señala un campo tan grande como lo quiera para sembrar. Siembran maíz o trigo de Indias, batatas, mandioca y legumbres. [...] En buscar buenas chacras, arar, sembrar, escardar, cosechar, se emplean 6 meses. En rigor bastaban 4 semanas, pero atenta la indolencia del indio, son necesarios los 6 meses y aun no bastan, sino que es precisa extraordinaria solicitud del cura para que asegure el sustento de su familia. Más aún: para lograr esto en muchos, es preciso usar con ellos del azote, aunque los frutos de este trabajo no ceden en provecho de la comunidad, sino que son totalmente del que los trabaja. Los curas han de visitar las sementeras por sí y por personas de confianza que les den cuenta del estado en que se hallan. Hay algunos a quienes es preciso obligarles a medir por varas el espacio de campo necesario para su sustento, y, si no lo cultivan todo, han de sufrir cierto número de azotes, porque ellos, de puro apocados y flojos, contentos con cultivar menos de lo que han menester, difícilmente se dejan persuadir de razones, ni aun de la experiencia del hambre que otra vez han padecido".

"Para suplir a lo que tiene cada uno, se hacen sementeras comunes de maíz, legumbres y algodón, y se mantiene cría de ganado mayor y menor. Cultivan los bienes comunes el lunes y sábado de los meses señalados; pero no cuenta esto con los artesanos, quienes, exentos de trabajar en las chacras de comunidad, atienden una semana a sus chacras particulares, y otra al oficio.

Tienen sus talleres en las oficinas inmediatas a la casa de los padres, no en su casa. No tienen más salario que el que se les da con más abundancia de los bienes de comunidad. El cura los visita con frecuencia, y elige para los oficios sin que ellos pongan dificultad; al contrario: ellos mismos piden estos oficios, cuyo ejercicio los ennoblece en concepto suyo".

"A cada india casada se le da el sábado una libra de algodón, cuya tercera parte en peso ha de presentar hilada el miércoles siguiente. [...] El miércoles se le entrega otro tanto, que asimismo ha de devolver el sábado. [...] Si algún hilo está mal torcido, señalan penitencia. [...] Los tejedores son varios. Reciben 4 arrobas de hilo, o sea cien libras de 16 onzas, devuelven 200 varas de tela, de una vara de ancho, poco más o menos, de las cuales se dan 6 al mismo tejedor; porque aunque se trata de bienes de comunidad, de los cuales a veces por título común participa, y de los que se visten sus hijos con los restantes niños del pueblo, no obstante ya que ha empleado aquel trabajo particular, se le recompensa con dádiva especial".

"En cuanto al algodón procedente de la chacra particular, la madre de familia entrega de él lo que quiere al mayordomo, quien lo da a los otros tejedores que hay además de los del común en la misma oficina. Suelen hacer tejer, a lo más, unas diez varas de tela, que no se alarga a más el ánimo de la india. [...] el padre viene a ser el alma de ellos, quien si cesa de vigilar, se desparraman y pierden, instigados de su flojo natural. A esta gran docilidad, respeto y reverencia de los indios, hay que atribuir que se les puedan poner al frente en sus oficios y economía los que son algo más capaces para conservar el orden, de los cuales, entre tanta muchedumbre, nunca faltan algunos.

"Parte de los bienes de comunidad consiste en el ganado mayor. Los indios no aciertan a tener bueyes, ovejas, ni caballos, ni mulos; sólo crían en sus casas gallinas. Muy a menudo hemos probado a que criasen también reses mayores, pero en vano. Si logran un caballo, lo dejan morirse de hambre, sin darle pienso ni enviarlo al pasto".

¹ José CARDIEL, *Costumbres de los Guaraníes*, se reproduce entre las páginas 463-544 de Domingo MURIEL, *Historia* del Paraguay desde 1747 hasta 1767. Madrid, 1918. El Padre Pablo HERNÁNDEZ S.J. en "Organización Social de las Misiones" Gustavo Gili Editor, Barcelona, 1913. Tomo 2, págs. 514-614, con el N° 47 en el apéndice documental reproduce la "Breve Relación de las Misiones" del mismo Padre José CARDIEL.